

jueves, 07 de julio de 2016

Ayudas al alquiler de viviendas

Para personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados.



ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
(HUELVA)

AYUNTAMIENTO DE Villanueva de los Castillejos	
SECRETARIA	
Registro General de	
Entrada	
Salida	1305
Fecha	07-07-16

ANUNCIO

Mediante Orden de 30 de junio de 2016, se han convocado por la Consejería de Fomento y Vivienda las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2016. Hacer constar que para la solicitud de estas ayudas la persona tendrá que estar en posesión de contrato de arrendamiento legalmente establecido así como otros requisitos que se contiene en la orden.

Para cualquier aclaración acudan a los Servicios Sociales de este ayuntamiento.

En Villanueva de los Castillejos, a 7 de julio de 2.016.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Dolores Ruiz Beltrán

:p://www.villanuevadeloscastillejos.es/export/sites/vvadeloscastillejos/es/.galleries/imagenes-noticias/2016/Julio/ANUNCIO.jpg)

Mediante Orden de 30 de junio de 2016, se han convocado por la Consejería de Fomento y Vivienda las *ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2016*. Hacer constar que para la solicitud de estas ayudas la persona tendrá que estar en posesión de contrato de arrendamiento legalmente establecido así como otros requisitos que se contiene en la orden.

Para cualquier aclaración acudan a los Servicios Sociales de este ayuntamiento.